La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que solicita, (11-24/PES-00257):

1. ¿Cuántas personas han solicitado las ayudas para accesibilidad de viviendas previstas en la medida 27.2 del POAU 2023?
2. ¿Cuál era el presupuesto inicial de la convocatoria?
3. ¿Cuántas personas han recibido las ayudas?
4. ¿A cuántas personas se les ha denegado la ayuda por falta de consignación presupuestaria?
5. ¿Cuál ha sido la cuantía media de subvención?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

1. El número de personas solicitantes de esta ayuda ha sido de 288.
2. El presupuesto de la convocatoria ha sido de 637.548,12 €
3. El número de personas que ha recibido la ayuda asciende a 119 personas.
4. Las personas a las que se les ha denegado por falta de consignación presupuestaria han sido de 135.
5. La cuantía media de la subvención ha sido de 5.357,54 €

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 17 de junio de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca